

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 4 de junio de 2024

Señores

**Mesa Directiva Plenaria**

**Senado de la República**

Ciudad.

**Asunto: CONSTANCIA: La petición presentada el día 12 de marzo de 2024, a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, referida a la finalidad de que avalara la intervención urgente del puente Simón Bolívar, el cual conecta la ciudad de Barranquilla (Atlántico) con el municipio de Soledad (Atlántico).**

En mi calidad de Senadora de la República, me permito dejar constancia que desde el día 12 de marzo de 2024, se venía solicitando a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), por conducto del jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Soledad (Atlántico), la autorización de intervención urgente de orejas del puente Simón Bolívar, con ocasión al contrato de concesión 008 de 2007.

Como es de conocimiento general, el citado puente colapso el día 3 de mayo del año curso, como se observa en el video y, al parecer el origen fue por fallas en un colector de agua, ocasionando una gran tragedia, que derivó en 4 personas fallecidas y, 3 personas hospitalizadas, in sucesos demasiado grave, desde este recinto un abrazo fraterno, solidario a todas las familias afectadas.

Señores del Gobierno Nacional, en este congreso se vienen realizando constantemente alertas tempranas de situaciones que se deben atender con carácter prioritario, solicitando de todos los funcionarios del gobierno nacional un mayor compromiso a fin de prevenir futuras tragedias, y a este Senado pedir respeto para los funcionarios del gobierno que estén comprometidos.

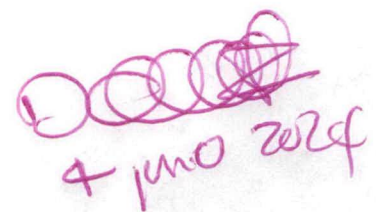
Finalmente, aprovecho para hacerle una petición urgente al gobierno nacional, para que sustancialmente fije la mirada al municipio de Soledad (Atlántico), municipio con un grandísimo número de pobladores, que lo ubican en el séptimo municipio más poblado del país, con una situación calamitosa debido a que la gran mayoría de habitantes se encuentran lamentablemente sumidos en una pobreza extrema y, con dificultades en todo sentido, lo anterior por falta de políticas públicas estatales que generen el cumplimiento de la totalidad de derechos fundamentales asistenciales consagrados en nuestra constitución política,

Cordialmente,



**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**

Senadora de la República



4 JUNO 2024